

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 401 URGENTE, CELEBRADA LOS DÍAS 21, 22 Y 27 DE JULIO DE 2016

# **ACUERDO 401.1**

Aprobación del Orden del Día.

# **ACUERDO 401.2**

Integración de una Comisión encargada de buscar las condiciones para reestablecer el diálogo con los alumnos organizados que permitan la reanudación de las actividades en la Universidad.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Salvador Vega y León Rector General.

Dr. Rodolfo René Suárez Molnar Director de la División de Ciencias

Sociales y Humanidades, Unidad

Cuajimalpa.

Dra. Juana Juárez Romero Directora de la División de Ciencias

Sociales y Humanidades, Unidad

Iztapalapa.

Dr. Pablo David Elías López Representante del Personal Académico,

División de Ciencias y Artes para el

Diseño, Unidad Azcapotzalco.

Dr. Francisco Cervantes de la Torre Representante del Personal Académico,

División de Ciencias Básicas e

Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.

### COLEGIO ACADÉMICO

Sr. Manuel Antonio Rebolledo Bello

Representante de los Alumnos. División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Unidad Azcapotzalco.

Sr. Emmanuel Franco Nieto

Representante de los Alumnos, División de Ciencias y Artes para el Diseño,

Unidad Azcapotzalco.

Sr. Demetrio Ramón Méndez Alavez

Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Azcapotzalco.

Asesor:

Dr. Carlos Reynoso Castillo

Abogado General.

Se acordó con los alumnos organizados reunirse el 23 de julio en la extienda de la UAM, para elaborar el orden del día que se trataría con el Rector General, el Secretario General y el Abogado General.

## **ACUERDO 401.3**

Integración de una Comisión encargada de proponer, en su caso, reformas al Reglamento del Presupuesto y demás normas relacionadas con la formulación, ejercicio, control y evaluación del presupuesto, así como de diseñar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Romualdo López Zárate

Rector de la Unidad Azcapotzalco.

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez

Directora de la División de Ciencias Básicas Ingeniería, Unidad

Azcapotzalco.

Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez Director de la División de Ciencias Humanidades. Sociales Unidad ٧ Xochimilco.

Dr. José Antonio de los Reyes Heredia

Representante del Personal Académico. División de Ciencias Básicas Ingeniería, Unidad Iztapalapa.

Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma.
Dra. Silvia Pomar Fernández	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Sr. Rodrigo Argel Gamboa Garnica	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Alfredo Martín Sánchez Segura	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Cuajimalpa.
Srita. Stefanny Daniela Mora Nieto	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Sra. Maximina Gómez Asesores:	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Iztapalapa.
Ing. Dario Eduardo Guaycochea Guglielmi	Secretario de la Unidad Lerma.
Dr. Abelardo Mariña Flores	Jefe del Departamento de Economía, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Dra. Martha Margarita Fernández Ruvalcaba	Profesora del Departamento de Producción Económica, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.
Srita. Galia Angélica Álvarez Medina	Alumna de la Licenciatura en Economía, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.

C.P.C. Raúl F. Leyva Franco Coordinador General de Administración

Relaciones Laborales, Rectoría

General.

Mtro. Gustavo Posadas Hernández Oficina de la Rectoría General.

Dr. Carlos Reynoso Castillo Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 31 de octubre de 2016.

## **ACUERDO 401.4**

Integración de una Comisión que, con base en la información que presente la Rectoría General acerca de la situación financiera que prevalece en la Institución, proponga alternativas para atender los problemas presupuestales sin que se afecten las funciones sustantivas de la Universidad ni los derechos del personal académico.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro Rector de la Unidad Cuajimalpa.

Dr. Aníbal Figueroa Castrejón Director de la División de Ciencias

y Artes para el Diseño, Unidad

Azcapotzalco.

Dr. Pablo Castro Domingo Director de la División de Ciencias

Sociales y Humanidades, Unidad

Lerma.

Dr. Francisco Cervantes de la Torre Representante del Personal Académico,

División de Ciencias Básicas e

Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.

Dr. Pablo David Elías López Representante del Personal Académico,

División de Ciencias y Artes para el

Diseño, Unidad Azcapotzalco.

Dr. Derik Castillo Guajardo Representante del Personal Académico,

División de Ciencias Biológicas y de la

Salud, Unidad Lerma.

4

Sr. Manuel Valadez Acuña Representante de los Alumnos, División

de Ciencias Básicas e Ingeniería,

Unidad Iztapalapa.

Srita. Stephanie Ordoñez Sánchez Representante de los Alumnos, División

de Ciencias Sociales y Humanidades,

Unidad Lerma.

Sr. Demetrio Ramón Méndez Alavez Representante de los Trabajadores

Administrativos, Unidad Azcapotzalco.

Asesores:

Lic. Guillermo Joaquín Jiménez

Mercado

Secretario de la Unidad Xochimilco.

Dr. Sergio Cámara Izquierdo Profesor del Departamento de

Economía, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad

Azcapotzalco.

Dra. Aleyda Azamar Alonso Profesora del Departamento de

Producción Económica, División de Ciencias Sociales y Humanidades,

Unidad Xochimilco.

Lic. Jorge Nava Díaz Director de Planeación, Coordinación

General de Información Institucional.

Dr. Carlos Reynoso Castillo Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 31 de octubre de 2016.

### **ACUERDO 401.5**

Integración de una Comisión encargada de estudiar las implicaciones de la aplicación de los acuerdos 09/2016 y 10/2016, y formule las recomendaciones pertinentes que el Colegio Académico hará al Rector General, tomando en cuenta los acuerdos en la materia de otros órganos colegiados.

4

#### Miembros:

Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad

Cuajimalpa.

Dra. Rina María González Cervantes Directora de la División de Ciencias

Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.

Mtro. Rafael Díaz García Director de la División de Ciencias

Biológicas y de la Salud, Unidad

Xochimilco.

Dr. Francisco Cervantes de la Torre Representante del Personal Académico,

División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.

M. en B.E. Arturo Leopoldo Preciado

López

Representante del Personal Académico, División de Ciencias Biológicas y de la

Salud, Unidad Iztapalapa.

Mtro. Jesús Manuel Tarín Ramírez Representante del Personal Académico,

División de Ciencias Biológicas y de la

Salud, Unidad Xochimilco.

Sr. Manuel Antonio Rebolledo Bello Representante de los Alumnos, División

de Ciencias Básicas e Ingeniería,

Unidad Azcapotzalco.

Sr. Alfredo Martín Sánchez Segura Representante de los Alumnos, División

de Ciencias Sociales y Humanidades,

Unidad Cuajimalpa.

Sr. Manuel Valadez Acuña Representante de los Alumnos, División

de Ciencias Básicas e Ingeniería,

Unidad Iztapalapa.

Sr. Jacob Gómez Coronado Representante de los Trabajadores

Administrativos, Unidad Cuajimalpa.

### Asesores:

Sr. Luis Alberto Rocha Martínez Alumno de la Licenciatura en

Economía, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad

Azcapotzalco.

Sr. César Yordani Padilla Salmerón Secretario General del SITUAM.

Dra. María García Castro Jefa del Departamento de Sociología,

División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.

Dr. Rodrigo Díaz Cruz Profesor del Departamento de

Antropología, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad

Iztapalapa.

Dr. Carlos Reynoso Castillo Abogado General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 9 de diciembre de 2016.

## **ACUERDO 401.6**

Aprobación de la modificación al Calendario Escolar para permitir a las unidades Azcapotzalco y Xochimilco, concluir las actividades académicas del trimestre 2016-P, con el consecuente cambio para el trimestre 2016-O y conforme a las siguientes aclaraciones y particularidades:

- 1. La modificación al trimestre 2016-P es aplicable exclusivamente a las unidades Azcapotzalco y Xochimilco.
- Las unidades Cuajimalpa, Iztapalapa y Lerma, concluirán las actividades académicas del trimestre 2016-P, con las correspondientes evaluaciones globales y entrega de actas, conforme al Calendario aprobado en la sesión 390, celebrada el 26 de febrero de 2016.
- 3. Para el caso de los alumnos inscritos en el último trimestre de las licenciaturas en el área de ciencias de la salud de la Unidad Xochimilco, el Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y el Secretario General, con las facultades que les otorga el Reglamento Orgánico, en los artículos 52, fracciones II, IV y VI, y 60, fracción III, respectivamente, tomarán las medidas pertinentes para que quienes acrediten las correspondientes UEA, cuenten

con los documentos necesarios que les permitan tramitar la inscripción al servicio social en las instituciones del sector salud.

4. El periodo para la inscripción y reinscripción para el trimestre 2016-O, para la inscripción de evaluaciones de recuperación, para la realización de las evaluaciones de recuperación, y para la entrega de actas de recuperación, será el mismo para las cinco unidades universitarias.

## **ACUERDO 401.7**

Aprobación de un pronunciamiento público del Colegio Académico en los siguientes términos:

# A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Universidad Autónoma Metropolitana es una institución educativa del Estado Mexicano cuya Ley Orgánica le ha dotado de autonomía para gobernarse a sí misma a través de sus órganos internos.

El Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana manifiesta su absoluto rechazo a cualquier injerencia externa y en particular a la publicación del pasado 19 de julio, firmada por diez integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y dos ex diputados federales, así como a los puntos de acuerdo tomados por la Asamblea Legislativa los días 26 de noviembre de 2015, 13 y 20 de julio del año en curso, donde se mal informa a la sociedad y a nuestra comunidad universitaria con afirmaciones que faltan a la verdad.

La Universidad Autónoma Metropolitana en ejercicio de su autonomía ha mostrado su capacidad y competencia para resolver sus problemas recurriendo a su legislación y órganos colegiados, que constituyen el espacio universitario de diálogo y toma de decisiones. Por lo anterior, el Colegio Académico demanda respeto irrestricto a nuestras formas de organización, conforme a los valores y principios que la UAM ha forjado durante 42 años.

COLEGIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

9

# **NOTA 401.AE**

El Rector General informó al Colegio Académico el acuerdo tomado sobre la petición formulada por los alumnos organizados, para llevar a cabo una auditoría externa.

Atentamente Casa abierta al tiempo

M. en C. Q. Norberto Manjarrez Álvarez Secretario del Colegio Académico